

LLAMADO A CONCURSO PARA COMPLETAR CARGOS EN EL CONSEJO TECNICO DE LA AGENCIA DE EVALUACION DE TECNOLOGIAS SANITARIAS.

CARGOS DISPONIBLES: 3

La Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias llama a concurso abierto de evaluación de oposición y méritos, para cubrir 3 (tres) cargos en el Consejo técnico de la misma.

Se llama a concurso a profesionales o técnicos nacionales o extranjeros y con notoria competencia e idoneidad en medicamentos y tecnologías basadas en especialidades de ingeniería, economía, entre otros. Los postulantes deberán contar con una trayectoria profesional que asegure su independencia de criterio, objetividad e imparcialidad en la toma de decisiones.

Se requiere experiencia en el análisis de información compleja vinculada a la salud y las tecnologías sanitarias, con competencias demostrables para analizar de manera crítica la evidencia científica, atendiendo al contexto del sistema sanitario y de la salud pública nacional.

Se requiere dominio de inglés técnico y manejo fluido de herramientas informáticas de uso habitual y de sistemas informáticos de gestión de la información.

Los integrantes de los consejos técnicos permanecerán en su cargo durante cuatro años y su actividad podrá ser renovada por decisión expresa del Gerente Técnico.

Fecha de inscripción a postulación: del 21 de setiembre al 20 de octubre de 2022.

Inscripción a través de carta de intención y los requisitos solicitados al mail a secretaria@aets.org.uy

Fecha de concurso: 21 de noviembre – se comunicará horario y lugar, así como tribunal y criterios de evaluación.

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web del Ministerio de Salud Pública, Buscojobs y el portal Uruguay concursu. Cuando deban efectuarse convocatorias se realizará en forma personal a los postulantes, la agencia estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el interesado, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al destinatario.

La participación en el concurso de evaluación de méritos estará sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos obligatorios y la presentación de toda la documentación requerida en estas Bases.

Los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos deberán realizar una prueba de oposición que incluirá el análisis crítico de una investigación original que les será proporcionada y otra de análisis económico.

Los posibles conflictos de interés deberán ser presentados expresamente de acuerdo al formulario que se entregará a los que se postulen.

Objeto del cargo

Los miembros de los consejos técnicos participarán en diferentes etapas del proceso de evaluación de tecnología sanitaria de acuerdo a lo establecido en los procedimientos respectivos. Su cometido principal será el realizar el informe técnico final de las tecnologías que se les adjudique incorporando los análisis de seguridad, eficacia, eficiencia, efectividad, impacto presupuestal, precedentes de otros departamentos de la agencia.

Tareas a desarrollar

Las actividades en las que participarán serán la priorización de las solicitudes de evaluación, la revisión del alcance de las solicitudes, la elaboración del dictamen técnico final de las tecnologías asignadas, así como otros informes relacionados asignados.

Los integrantes de los consejos técnicos podrán interactuar con los integrantes de la agencia, con técnicos externos en las comisiones técnicas ad-hoc, así como con otros integrantes del sistema sanitario, la industria farmacéutica, a representantes de usuarios y a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

Requisito de exclusividad

Los integrantes de los consejos técnicos tendrán dedicación exclusiva al cargo, con excepción de la actividad docente. No podrán tener vínculo de naturaleza alguna con proveedores de tecnología médica, industria farmacéutica, ni prestadores de servicios de salud. Anualmente deberán presentar una declaración jurada que garantice la exigencia del inciso anterior.

Dependencia

La dependencia funcional del cargo será de la Gerencia Técnica.

Carga horaria

Régimen de 40 hs semanales.

Requisitos requeridos

Formación

Para integrar los consejos técnicos se debe ser profesional universitario o técnico, con estudios de posgrado culminados a nivel especialización, maestría o doctorado.

Experiencia

Para integrar los consejos técnicos se requiere contar con experiencia al menos 3 años en el análisis de información compleja vinculada a la salud y las tecnologías sanitarias, con competencias demostrables para analizar de manera crítica la evidencia científica, atendiendo al contexto del sistema nacional integrado de salud.

Otros requisitos

Para integrar los consejos técnicos se requiere manejo intermedio o avanzado de inglés técnico y saber manejarse de manera fluida con las herramientas informáticas de uso habitual, así como los sistemas de información de la agencia.



Presentar

Los aspirantes deberán adjuntar a su carta de intención de concursar:

- Currículo vitae con foto, datos personales y detalle de capacitación y experiencia que valide los requisitos requeridos.
- Copia de documentación que acredite los méritos declarados.
- Declaración jurada por la autenticidad de los documentos presentados
- La experiencia laboral se debe especificar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos y actividades declaradas. Todo mérito declarado que no esté debidamente certificado no podrá ser puntuado por el Tribunal actuante.
- Carné de salud
- Documento de identidad
- Toda formación en el extranjero para ser considerada en el concurso deberá presentarse debidamente legalizada y traducida.